

CEREMONIAL FUNERARIO DE LOS ARZOBISPOS DE BURGOS EN LA EDAD MODERNA (1579-1791) (I).

CARLOS POLANCO MELERO

Dr. en Humanidades I.E.S. "La Bureba", Briviesca (Burgos)

RESUMEN: *En este artículo se estudian los más destacados comportamientos y elementos ceremoniales relacionados con la muerte de los arzobispos de Burgos durante la Edad Moderna, tales como el tratamiento de la enfermedad, la agonía y la administración del viático; la preparación y aderezo del cadáver; la exposición y velatorio del cadáver; el entierro y sus múltiples aspectos: composición, organización, itinerario, oficios religiosos, conflictos que genera, levantamiento de túmulos y enlutado de la catedral. Asimismo, se estudia la sepultura de los arzobispos, las misas y otros sufragios y, finalmente, la vertiente económica del fallecimiento de los preladados en conexión con las pretensiones reformistas de la Colecturía General de Espolios y Vacantes creada en virtud del Concordato de 1753.*

PALABRAS CLAVE: Arzobispo, Burgos, Edad Moderna, ceremonial funerario, entierro, viático, túmulo, luto, sepultura, misas, gastos funerarios, espolio.

ABSTRACT: *This article deals with the study of the most outstanding events and ceremonials elements related to the death of archbishops of Burgos during the Modern Age, such as the treatment of illness, the agony and the administration of viaticum, the preparation, embellishment and exposition of corpses and also funeral wakes, as well as different aspects of burials: composition, organization, itinerary, funeral services, problems implied by the burial, the*

raising of tumulus and how the cathedral is prepared for mourning. Moreover, the article refers to the archbishops' grave, masses and other suffrages, to finish with economical aspects of de prelates' death in connection with the reforming claims of the Colecturía General de Espolios y Vacantes, which was created after the Concordat of 1753.

KEYWORDS: Archbishop, Burgos, Modern Age, funeral, ceremonial, burial, viaticum, tumulus, mourning, grave, mass, funeral expenses, espolio.

1. INTRODUCCIÓN.

En el contexto de la *muerte vivida* –entendida como “la red de gestos y ritos que acompañan el recorrido de la última enfermedad a la agonía, a la tumba y al más allá”– (1) que caracterizó la relación entre muerte y sociedad en los siglos de la Edad Moderna, las ceremonias y rituales públicos ocuparon un lugar muy relevante. La expresión pública de la muerte más elaborada y espectacular se alcanzaba en el caso de la muerte del Rey (2). Asimismo, eran importantes las exequias de miembros de la familia real y de la alta nobleza. Sin embargo, toda la sociedad estaba impregnada de una misma sensibilidad. El interés por la adecuada organización del entierro y otras manifestaciones externas de la propia muerte expresado a través del testamento, era una práctica generalizada en todos los estratos sociales, excepto en el de nivel económico más bajo, forzado por la carencia de medios materiales.

Una condición de las ceremonias públicas de la muerte –aceptada por la sociedad y aprobada por la Iglesia– era su necesaria adecuación a la categoría y condición social del difunto, de modo que el entierro y todo lo que lo rodeaba debía hacerse conforme a la posición y función que se ocupaban en la sociedad, sin que desentonara por exceso –lo cual podría ser considerado como ostentación mundana– ni por defecto, lo que resultaría indigno para la memoria del fallecido y ofensivo para sus familiares. Buscar un punto de

(1) VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, 1985, 103.

(2) Para Burgos, MELGOSA OTER, Óscar R., *Los burgaleses ante la enfermedad y la muerte de sus reyes: rogativas y honras fúnebres reales en la ciudad de Burgos en los siglos XVI y XVII*, Tesis Doctoral, Universidad de Burgos, 2005.

equilibrio entre ambas tendencias resultaba difícil porque sus límites eran difusos. La solución creyó encontrarse recurriendo al concepto de *uso y costumbre*, es decir, a aquel modo de hacer definido y consolidado por la práctica habitual durante un largo periodo de tiempo. La Iglesia, por su propia naturaleza reacia a los cambios, apostó por modelos cerrados y estáticos. Cualquier innovación, en general, fue considerada frecuentemente como "exceso" o "abuso", siempre mal vista e, incluso, prohibida.

En este sentido, apriorísticamente podría pensarse que el ceremonial funerario desarrollado en torno a la muerte de los arzobispos de Burgos –al menos de aquellos cuyos cuerpos fueron enterrados o depositados en la catedral– estaba bien definido desde el siglo XVI, y que no diferiría mucho del modelo usado cuando la sede era sólo episcopal. Sin embargo, haciendo un rápido repaso a la muerte de los prelados de Burgos desde Luís de Acuña († 1495) y durante todo el quinientos, se observa una fuerte discontinuidad temporal, porque ninguno fue sepultado en la catedral lo cual, necesariamente, afectó a la aplicación y desarrollo del ceremonial funerario. Esta discontinuidad se mantiene, en líneas generales, con los arzobispos (3). El primero de ellos, don Francisco Pacheco de Toledo, fallecido en 1579, no se mandó enterrar en la catedral (4). En los casos de don Cristóbal Vela († 1599) y don Alonso Manrique († 1612) el ceremonial religioso tuvo que adaptarse a las circunstancias del traslado de sus cadáveres desde la localidad donde había tenido lugar el fallecimiento: Laredo y Castrojeriz, respectivamente. Don Antonio Zapata dimitió en 1604. En 1629, los aspectos más públicos del ceremonial, especialmente la procesión fúnebre del entierro, tampoco pudieron responder a un modelo codificado que girara en torno a la catedral y el palacio arzobispal, debido a que don Fernando de Acebedo falleció en el palacio de los Condestables, donde vivía (5). En 1631 el dominico don José González Díaz fue llevado a enterrar a

(3) LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, "Aspectos de la vida eclesial en el Burgos moderno (siglos XVI-XVIII)", en *Historia de Burgos, III, Edad Moderna (1)*, Burgos, 1993, 353-420.

(4) LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, "Notas documentales sobre el cardenal don Francisco Pacheco de Toledo, primer arzobispo de Burgos (1567-1579)", *Burgense*, 9 (1968) 339-362.

(5) El arzobispo don Fernando de Acebedo llamó a la Universidad de clérigos el 1 de diciembre de 1628 "a la Casa del Condestable donde el Sr. Arzobispo (...) habita" para tratar cierto asunto. Archivo General Diocesano de Burgos (AGDBu). Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos. 1581-1640. 578.

Villadiezma (Palencia). D. Fernando de Andrade y Sotomayor pasó a la diócesis de Santiago en 1640. Hay que esperar a 1655 para que, con la muerte del arzobispo don Francisco Manso y Zúñiga, se pueda poner en práctica un ceremonial completo que pudiera servir de referencia para el futuro. D. Juan Pérez Delgado murió en 1657 sin haber tomado posesión. D. Antonio Paíno pasó a la sede sevillana en 1663. D. Diego de Tejada murió en 1664 en el lugar de Corera y fue llevado a sepultar a Galilea (La Rioja), su pueblo natal (6). La muerte de don Enrique Peralta y Cárdenas el 20 de noviembre de 1679 coincidió con la entrada en la ciudad de María Luisa de Orleáns, para contraer matrimonio con Carlos II. El Regimiento había organizado importantes festejos y el rey no autorizó al Cabildo para que actuara públicamente en la muerte de su prelado, ni tocaran las campanas a muerto, por no mezclar “lo lúgubre con lo festivo de las bodas” (7). Fue enterrado el día después de su fallecimiento, “de secreto”, ya de noche, a las 8 de la tarde (8). Será a partir del fallecimiento de don Juan de Isla –ocurrido el año 1701– cuando halla una continuidad en el ceremonial público relacionado con la muerte de los arzobispos de Burgos debido a que durante el siglo XVIII todos los arzobispos murieron en Burgos y fueron enterrados en la catedral. En conclusión, entre 1579 y 1701, durante 122 años por tanto, no hubo posibilidad de que se pusieran en práctica de forma continuada y reiterada los ritos, ceremonias y comportamientos religiosos y sociales que caracterizaron el entorno de la muerte de los arzobispos.

A pesar de lo dicho, debía existir un modelo ceremonial al que remitirse, aunque no estuviera definido con claridad, porque don Fernando de Andrade manda en su testamento, otorgado en 1631, que su funeral “sea en la forma y manera que se ha hecho y acostumbra a hacer con los prelados mis antecesores que se han depositado y enterrado en esta santa iglesia” (9). Este modelo sólo podía

(6) ORCAJO, Pedro, *Historia de la Catedral de Burgos*, Burgos, 1856 (reed. Burgos, 1997), 165.

(7) LÓPEZ MATA, Teófilo, *La Catedral de Burgos*, Burgos, 1966, 206.

(8) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 302-302vº. 21-11-1679. Entierro del arzobispo Enrique Peralta y Cárdenas.

(9) GARCÍA RÁMILA, Ismael, “Del Burgos de antaño. Curiosos antecedentes genealógicos y familiares de D. Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo que fue de la ciudad de Burgos de 1632 a 1639, y testamento otorgado por dicho Exce-

remitirse a precedentes medievales o a lo hecho con don Cristóbal Vela en 1599. Con ocasión del fallecimiento de don Francisco Manso, en 1655, el ceremonial y los comportamientos religiosos en torno a la muerte de los arzobispos de Burgos estaban bien perfilados. Durante el siglo XVIII hubo algunas novedades pero en conjunto existió una clara continuidad respecto al siglo XVII. En uno de los libros de ceremonias de la catedral, al referirse a la administración del Viático y "demás funciones" realizadas con motivo de la muerte del arzobispo don Enrique Peralta, acaecida en 1679, se dice que todo "se hizo de la misma forma" que con don Juan de Isla, remitiéndose al folio correspondiente (10). Como Isla falleció en 1701, está claro que fueron las actuaciones llevadas a cabo con este prelado las que, en realidad, se hicieron como las de su predecesor. Se deduce, por tanto, que el ceremonial relacionado con la muerte de los arzobispos del siglo XVIII es continuación del que se reproducía en el siglo anterior y, por consiguiente, que existe un modelo de larga duración. Precisamente la documentación del setecientos de la catedral se refiere reiteradamente al entierro del arzobispo don Juan de Isla como modelo ceremonial a seguir, lo que acentúa la conexión entre ambas centurias. Con motivo de las muertes de don Manuel Francisco Navarrete (1723) y don Francisco Santos Bullón (1764), los maestros de ceremonias hicieron algunas adiciones aclaratorias de aspectos concretos, precisiones que contribuyeron a perfeccionar un ceremonial heredado.

Frente a los usos y costumbres tradicionales y ante al predominio absoluto de la autoridad del Cabildo en todo lo relacionado con la muerte de los arzobispos, los testamentarios de éstos apenas tuvieron capacidad de decidir. Don Fernando de Andrade, no obstante, encargó la disposición de su acompañamiento a los ejecutores de su testamento, que fueron veintidós personas, entre las que se encuentran un tío, un hermano y un sobrino del arzobispo, pero también al deán, tres dignidades y dos canónigos del Cabildo de la catedral de Burgos.

Las principales fuentes documentales utilizadas para este trabajo son los Códices 13, 45 y 46 bis, así como el Registro 119, del Ar-

lentísimo señor el día 2 de octubre de 1639", *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 106 (1949/3) 18-30.

(10) Archivo de la Catedral de Burgos (ACBu). Códice 13, 187v^o-188.

chivo de la Catedral de Burgos. El Códice 13 (11) es un libro de recuerdos de maestros de ceremonias que recoge datos y noticias desde finales del siglo XVI, consultado con frecuencia por los historiadores de la catedral. Los códices 45 y 46 bis son también textos recopilatorios de ceremoniales catedralicios. El primero data de la segunda mitad del siglo XVIII, creo que de una fecha posterior a la expulsión en 1767 de los jesuitas de los dominios de la monarquía española (12) El segundo es un libro de ceremonias escrito por el canónigo y maestro de ceremonias Andrés Pascual, que recoge noticias desde 1662 hasta 1699 (13). El Registro 119 contiene un cuaderno, suelto y sin foliar, en el que están cosidas copias de varios documentos fechados entre 1772 y 1791. Estos documentos se centran en el ceremonial a seguir en el caso de fallecimiento de los arzobispos de Burgos y en la aplicación en Burgos de las directrices sobre espolios emanadas del Concordato de 1753. Otras fuentes importantes son los Libros de Acuerdos de la Universidad de Curas de Burgos, custodiados en el Archivo Diocesano de Burgos, y los testamentos de los preladados, conservados en la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos, algunos publicados.

ENFERMEDAD Y AUXILIO ESPIRITUAL.

En los siglos de la Edad Moderna, el modelo cristiano de buena muerte consistía, en líneas generales, en una muerte prevista, anunciada por la enfermedad, agotada en la agonía con la asistencia de especialistas –clérigos y religiosos– y con el concurso decisivo de los sacramentos (Extremaunción, Penitencia y, ante todo, Eucaristía). Este concepto se completó con un ideal que consistía en la defensa del “bien vivir” como medio infalible para lograr una “buena muerte”. Para alcanzar con éxito el bien vivir la herramienta más útil

(11) ACBu. Códice 13. *Libro de recuerdos tocante a los maestros de ceremonias para cosas extraordinarias y fiestas solemnes.*

(12) ACBu. Códice 45. *Ceremonial de la Santa Iglesia de Burgos. Segunda mitad del siglo XVIII-1839.*

(13) ACBu. Códice 46 bis. PASCUAL, Andrés, *Manutreto de Ceremonias para diversas funciones públicas que se han ofrecido y pueden ofrecer en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos. 1662-1699.*

era el *memento mori*, la memoria permanente de la muerte. El *memento mori* estuvo presente en la literatura religiosa desde la Edad Media, pero fue revalorizado en el siglo XVI por el Humanismo y la Contrarreforma.

Una buena muerte era el primer requisito para ganar la salvación del alma, por ello el final más indeseable era la muerte súbita o repentina. Típicos eran los casos de los ahogados o víctimas de un rayo, pero la inquietud era general puesto que nadie quedaba a salvo. Los prelados tampoco se libraron de ella. Así sucedió con el arzobispo Alonso Manrique en 1612, que murió en Castrojeriz, según el rótulo de su retrato “casi de repente” y conforme al libro de finados de la catedral “apresurado” (14).

Lo más frecuente fue que la muerte llegara a los arzobispos de Burgos estando enfermos en cama y, por tanto, prevenidos. Salvo excepciones –como la de don Fernando de Acebedo, que falleció en la Casa del Cordón– la agonía tuvo lugar en las dependencias del palacio episcopal, adosado a la catedral.

En la relativa intimidad de las habitaciones episcopales, los prelados eran atendidos en su enfermedad por criados y familiares. Cuando murió el primer arzobispo de Burgos, don Francisco Pacheco de Toledo (1579), estaban presentes sus sobrinos Diego y Francisco Pacheco (15). A fray José González Díaz le cuidó una sobrina, persona de su confianza que permanecía a su servicio desde que tomó posesión de la sede de Santiago, como responsable de “las cosas necesarias, ropa blanca y lo demás que hemos tenido necesidad”, habiéndolo hecho siempre “con particular cuidado y asistencia” (16).

A pesar de la escasa eficacia de la medicina en la Edad Moderna, de la confianza en los remedios espirituales y del papel subsidiario del médico respecto al del sacerdote en el auxilio del enfermo, el Cabildo, desde fines del siglo XVI, convenido con el Regimiento de la ciudad, poseía médico propio, obligado a asistir con urgencia a

(14) ORCAJO, Pedro, *Historia de la Catedral... op. cit.*, 161.

(15) BLANCO DÍEZ, Amancio, “Curiosidades históricas. Noticiario burgalés del último cuarto del siglo XVI”, *Boletín de la Institución Fernández González y de la Comisión Provincial de Monumentos (BIFG-CPM)*, 100 (1947/3) 456.

(16) GARCÍA RÁMILA, Ismael, “Del Burgos de antaño. Testamento y codicilos otorgados por el Ilmo. Sr. Don Fray José González Díaz, Arzobispo de Burgos”, *BIFG*, 113 (1950/4) 275-289.

los prebendados. En el siglo XVIII durante unos años estuvo vacante la plaza de médico. Mientras duró esta situación se buscó a un profesional de prestigio para asistir a los preladados. Mateo Santo de Zubiaur, médico “de notorios créditos” fue llamado en las enfermedades de los arzobispos don Manuel Francisco Navarrete (1723) y de su sucesor en la silla episcopal, don Lucas Conejero (1728), y acabó siendo contratado de forma permanente (17). El interés del Cabildo por buscar remedios médicos ante la enfermedad se remonta documentalmente al siglo XV (18).

PLEGARIAS DEL CABILDO DE LA CATEDRAL.

Cuando la medicina no era capaz de poner remedio a la enfermedad y ésta se alargaba o agravaba, el Cabildo ponía a disposición de los arzobispos un conjunto de auxilios espirituales destinados a que el prelado recuperara la salud. Esta actitud responde a la doctrina que mantenía la Iglesia sobre la enfermedad, según la cual el origen de ésta se encontraba en la intervención de fuerzas sobrenaturales, bien por parte de Dios o bien del diablo, que alteraban el equilibrio natural de los humores corporales (19).

Los auxilios espirituales disponibles fueron procesiones, misas, reliquias y, ante todo, el Sacramento de la Eucaristía. Fue la exposición del Santísimo Sacramento el rito que acabó triunfando. Estas rogativas y plegarias *pro infirmo* se reservaban para ocasiones en las que verdaderamente corriera riesgo la vida del prelado, por eso no es raro que se inicien después de que le fuera administrado el Viático e, incluso, la Extremaunción. Se hacían también por reyes o miembros de la familia real cuando se tenía noticia de que alguno de ellos se encontraba gravemente enfermo (20).

(17) LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, “Los médicos del Cabildo catedralicio de Burgos en el siglo XVIII”, *BIFG*, 207 (1993/2) 411-447.

(18) POLANCO MELERO, Carlos, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Excma. Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 2001, 40.

(19) GELABERTO VILAGRAN, Martín, *La palabra del predicador. Contrarreforma y superstición en Cataluña (siglos XVII-XVIII)*, Tesis Doctoral, universidad Autónoma de Barcelona, 2003, 214-215.

(20) MELGOSA OTER, Óscar, *Los burgaleses ante la enfermedad y la muerte...* *op. cit.*, 135-136.

Durante el siglo XVII no existió un único modo de actuar, sino que se recurrió a distintos remedios espirituales en cada momento, al parecer del Cabildo. En cambio, en el siglo XVIII el ritual es mucho más rígido y repetitivo, centrándose en la exposición pública y breve del Sacramento.

La primera noticia de una actuación del Cabildo en caso de enfermedad del arzobispo se remonta a 1639, durante la convalecencia de don Fernando de Andrade, por quien el Cabildo empezó a decir un novenario de misas en el altar del Santo Cristo de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios. Como el prelado experimentó una notable mejoría, el novenario se interrumpió al cuarto día, celebrándose entonces una misa de acción de gracias precedida de una breve procesión en la que participaron los oficiantes, que fueron “cuatro caperos, preste con sus ministros medio racioneros”, los cuales acudieron al coro por la puerta del deán y, al segundo verso del *Te Deum laudamus*, salieron por la puerta del arcediano para, prosiguiendo por la nave de San Gregorio y el claustro, dirigirse a la capilla de los Remedios, donde celebraron una misa de acción de gracias dedicada a la Coronación de Nuestra Señora (21).

Con ocasión de la enfermedad de don Francisco Manso y Zúñiga, entre el 22 y el 27 de diciembre de 1655, la primera actuación del Cabildo fue la celebración de una misa *pro infirmo* en la capilla de los Remedios, con ornamentos morados, a canto de órgano. La dijo un canónigo, con caperos canónigos y diáconos medio racioneros y el Cabildo, que había salido del coro para asistir, “no se hincó (...) a las oraciones ni al sanctus” (22). Ese mismo día el arzobispo pidió que le llevaran el Viático. Al día siguiente, se recurrió al último y más importante de los medios propiciatorios: la exposición del Sacramento, antes de empezar vísperas. Con música solemne salió el coro a la capilla mayor y de la sacristía el preste vestido con capa pluvial blanca, acompañado de seis mozos de coro con hachas. Se sacó el Sacramento tirando de la cráticula y una vez expuesto fue incensado, al tiempo que la capilla cantaba el *Tantum ergo*. Estuvo así patente durante largo rato, “mientras vísperas y completas”, acabadas éstas de nuevo acudieron a la capilla mayor el Cabildo, el preste y los mozos de coro con hachas para volver a incensar el San-

(21) ACBu. Códice 13, 151v^o-152.

(22) ACBu. Códice 46 bis, 76v^o-77.

tísimo Sacramento, mientras se cantaba el *Proma cumque tribulatione*. Mientras se cerró se tocaron las chirimías (23). Durante varios días se repitió otra variante de rogativa sacramental, mejor integrada en el quehacer religioso y ceremonial diario. Consistía en descubrir el Santísimo Sacramento durante la misa mayor, después de la confesión, estando patente hasta acabadas las horas. Entonces salía el coro a la capilla mayor, el preste incesaba, al tiempo que la capilla cantaba el *Tantum ergo*. Para reforzar la efectividad de la plegaria se llevó la reliquia de San Juan de Sahagún con música de chirimías y seis hachas, dejándola en el sagrario o muy cerca de él (24).

Durante la larga enfermedad del arzobispo don Diego de Tejada (1664) el Cabildo tuvo también tiempo de poner en práctica varios oficios religiosos destinados a favorecer la salud del prelado, “que había ido a curarse a los baños de Arnedillo”, en la Rioja, donde era natural. Dichos oficios se aplicaron gradualmente, aumentando su solemnidad y aparato conforme llegaban noticias desfavorables de la evolución del enfermo. El 23 de mayo de 1664 se dijo una misa *pro infirmo*, con ornamentos morados. Actuó como preste el capiscol, asistido por dos diáconos, función que fue adjudicada a los semaneros. La plegaria *pro infirmo* se dijo en el coro, sin salir fuera, y tampoco se descubrió el Sacramento.

El 14 de julio se tuvo noticia “que el señor Arzobispo estaba apretado de su enfermedad”. El Cabildo decidió intensificar su capacidad de intercesión y ese día, acabadas completas, salió el coro a la capilla del Santo Cristo de los Remedios a decir la plegaria *pro infirmo*. El preste, vestido con capa pluvial morada, salió de la sacristía de la capilla. El Cabildo se arrodilló y se descubrió el Santísimo Sacramento, mientras ardían seis hachas y las arañas de la capilla. Después de nona, se dijo otra misa *pro infirmo*, con preste vestido con ornamentos morados, cuatro capas y diáconos semaneros. Esta vez se eligió la capilla mayor. En el altar ardían dieciséis velas y seis hachas en candeleros de bronce. Durante el oficio se incorporaron seis muchachos con hachas. Acabada la confesión, se descubrió el Sacramento. Finalizada la misa el preste tomó capa

(23) “Instrumento de boca, a modo de trompeta sin vuelta, de ciertas maderas fuertes”. COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, (Madrid, 1611), Madrid, 1995.

(24) ACBu. Códice 46 bis, 78-78v^o.

pluvial morada y el Cabildo salió del coro para decir la plegaria *pro infirmo*. La música y sochantres se pusieron “junto a la puerta que cae a la capilla de San Zoles” y cantaron el *Tantum ergo*; mientras se incensó el Sacramento, estando el Cabildo arrodillado en la primera grada del presbiterio. Dichas las oraciones pertinentes, se guardó el Sacramento. El día 15 llegó la noticia del fallecimiento de don Diego de Tejada.

Durante la agonía de don Enrique de Peralta (1679) el Cabildo volvió a centrar sus esperanzas en las propiedades del Santísimo Sacramento. Se mandaron tañer las campanas al empezar la misa mayor y, después de la confesión, se descubrió el Santísimo Sacramento. Acabada la celebración litúrgica, el Cabildo salió del coro –con velas encendidas en las manos– a la capilla mayor, donde el preste –vestido con capa pluvial– procedió a decir la plegaria *Proma cumque necessitate* con tres oraciones, “la primera *Concede* de Nuestra Señora, la segunda *Omnipotens pro infirmo*, la tercera *Deus refugium nostrum*”. Después de incensar el Santísimo se volvió a guardar al tiempo que se cantaba el himno eucarístico *Tantum ergo* (25).

En la enfermedad de don Juan de Isla (1701) se recurrió de nuevo a la plegaria o rogativa eucarística. El maestro de ceremonias al anotar cómo se procedió en este caso lo hizo con la clara pretensión de describir no una actuación concreta, sino de establecer un patrón de ceremonial que sirviera para futuros sucesos. Se detiene en detallar diferentes aspectos ceremoniales: las campanas tañerán durante toda la misa mayor, las velas que ardan durante la ceremonia deberán ser dieciséis, el Santísimo Sacramento se debe exponer al principio de la misa y encerrar después de incensarlo y decir el *Tantum ergo*; el Cabildo saldrá del coro hacia la capilla mayor y el preste de la sacristía, vestido con sobrepelliz, amito, estola y capa pluvial, y acompañado de seis seminaristas o mozos de coro con hachas. Las rezos cambian: se dirá la plegaria *Proma cumque tribulatione* y la oración *Pro infirmis*. Este ceremonial se repitió durante tres días, hasta que finalmente ocurrió el fallecimiento del prelado (26).

Para asistir a don Pedro Agustín de la Cuadra se volvió a recurrir a la rogativa eucarística durante la celebración de la misa mayor,

(25) ACBu. Códice 13, 187v^o-188.

(26) ACBu. Códice 13, 206-207v^o.

como se hizo con don Francisco Manso casi un siglo antes, pero descubriendo el Sacramento al ofertorio. Así se llevó a cabo los días 8 y 9 el de septiembre de 1750, muriendo esa tarde (27).

Don Juan Francisco Guillén pidió al Cabildo que hiciera una plegaria *pro prelado aegrotante*, centrada en la exposición del Santísimo Sacramento durante la misa, pidiendo además que la música y cánticos durante la misma fueran los de la misa de miércoles de ceniza. La plegaria se practicó tres días seguidos con algunas variaciones rituales por coincidir con lunes, martes y miércoles santo, no pudiendo ser la misa votiva. Las “plegarias y oraciones” relativas a este ceremonial por la salud del prelado estaban por entonces recogidas en un impreso (28).

Con don Onésimo de Salamanca (1764) el Cabildo puso en práctica una plegaria *pro prelado aegrotante* asociada también a la exposición del Santísimo Sacramento. Al día siguiente se tenía previsto decir una misa solemne votiva por la salud del arzobispo, pero no se llegó a celebrar al haber fallecido ya.

A mediados del siglo XVIII estaba ya definitivamente fijado en la catedral un modelo ceremonial para que el prelado enfermo recuperar la salud. Durante tres días se repetía la misma rogativa. En el altar mayor se ponían seis velas y se adornaba con ramos de seda. Cirios en dos blandones y seis seminaristas con hachas encendidas. Se decía misa conventual en el coro con música de órgano. Dicha la confesión se exponía el Santísimo y se incensaba. Se decía una oración *pro infirmo*. Concluida la misa salía el Cabildo del coro, yendo los más antiguos delante, poniéndose en la capilla mayor en el lado de la Epístola. El preste incensaba el Santísimo y se empezaba una plegaria. Concluidas las oraciones la capilla cantaba el *Tatum ergo* y el preste guardaba el Sacramento y finalizaba cantando la oración *Deus qui nobis*. Todo lo anterior acompañado en cada paso de los correspondientes movimientos y gestos rituales. Las campanas se tocaban antes y después de la misa, “como en el octavario del Corpus, a medio vuelo (no a fiesta como alguna vez se le antoja al campanero)” (29).

(27) ACBu. Códice 13, 290v^o-291.

(28) ACBu. Códice 13, 295v^o-296v^o.

(29) ACBu. Códice 45, s.f.

PLEGARIAS Y ROGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CLÉRIGOS.

Con motivo de la enfermedad que terminó con la vida del primer arzobispo, don Francisco Pacheco de Toledo, la Universidad de clérigos, con las cruces de todas las parroquias, acudió a una procesión organizada por la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción para suplicar "a nuestro señor fuese servido de dar salud al Ilustrísimo Cardenal Arzobispo de Burgos". La procesión, por la que los clérigos recibieron 100 reales de limosna, salió del monasterio de San Francisco y fue a la iglesia de San Lesmes, donde se dijo una misa solemne, oficiada por el a la sazón capiscol de la Universidad, Bernardino del Peso (30).

Durante la enfermedad de don Pedro Agustín de la Cuadra, en 1750, la Universidad de clérigos puso en marcha su propia rogativa para que el prelado recuperara la salud. No se diferencia en lo esencial de las hechas por el Cabildo de la catedral, en tanto que se centra en la exposición del Santísimo Sacramento durante la celebración de la misa. La Universidad se reunió en la iglesia de Santa Águeda (a la que por entonces ya había sido unida la desaparecida parroquia de Santiago de la Fuente), mientras tocaban al mismo tiempo y "a vuelta" las campanas de todas las parroquias de la ciudad. En el altar mayor se expuso el Santísimo Sacramento. En el ara ardían dieciocho velas y cuatro blandones en las gradas. El prior cantó una misa votiva *pro infirmo*, con diáconos y cuatro caperos con capas moradas, "que se dijo con toda solemnidad, gravedad y devoción". Acabada ésta, el prior tomó capa pluvial y, asistido por cuatro cantores, cantó las "preces correspondientes según el formulario de la Santa Iglesia nuevamente impreso"; concluidas, tocaron "a vuelta" las campanas de la iglesia y se cantó el *Tantum ergo*, encerrándose el Santísimo "con las acostumbradas ceremonias" (31).

VIÁTICO.

La parroquia de Santiago de la Capilla y, sobre todo, el Cabildo se ocupaban de la asistencia espiritual del arzobispo, envuelta en

(30) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1523-1580), 253-253v^a.

(31) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1731-1761), 286.

un ceremonial externo que exigía la solemnidad de los actos y las relaciones institucionales que unían –y a veces separaban– a sendas instituciones.

El primer acto consistía en la administración de la eucaristía al enfermo. El Cabildo se encargaba de llevar el Viático públicamente dentro de las horas litúrgicas, en caso contrario, cuando era necesario actuar de noche, con carácter de urgencia o en “secreto”, quienes lo administraban era el cura de la parroquia de Santiago, como sucedió con don Juan Francisco Guillén y don Onésimo de Salamanca (32).

La Iglesia recomendaba a los fieles que no esperaran al último momento para solicitar el Viático, pero en la práctica este comportamiento era frecuente entre los fieles. Los sacerdotes eran avisados cuando se agravaba la enfermedad y los familiares creían próximo el fallecimiento. En el caso de los arzobispos encontramos de todo, desde los Viáticos apresurados que he citado antes hasta aquellos más prevenidos, como en el caso de don Francisco Manso, que lo recibió a los tres días de enfermar (33) y después de haberse realizado una primera misa y rogativa *pro infirmo*, falleciendo cinco días después.

Es sabido que cuando salía el Viático de las iglesias se ponía en marcha un aparato ceremonial que tendió a complicarse y hacerse más solemne con el paso del tiempo. En el caso de los arzobispos hay elementos comunes con el ceremonial habitual y otros específicos. Un elemento que no faltaba nunca era el tañer de las campanas de la catedral, a través de las cuales se hacía partícipe del acontecimiento a toda la ciudad, dentro del lenguaje sonoro y sacralizado que regía la vida cotidiana y no sólo en relación con acontecimientos de carácter religioso (34). En el siglo XVII hay constancia tam-

(32) “En el día 13 de enero de 1761 se dio aviso por el señor Tesorero, que habitaba en Palacio, cómo el Sr. Arzobispo Onésimo de Salamanca estaba gravemente enfermo y que en la noche antecedente había recibido a su majestad por viático en secreto de la mano de uno de los curas de Santiago”. ACBu. Códice 13, 300-300v^o.

(33) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, “Libros burgaleses de memorias y noticias”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Burgos (BCPMHAB)*, 11 (1925/2) 326.

(34) IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, 1990, 61.

bién de la participación musical, mientras se formaba y salía la procesión hacia el palacio arzobispal, de la capilla y ministriles.

La procesión se formaba siempre en la capilla de Santiago. A mediados del siglo XVII participaban dignidades, canónigos, racioneros y capellanes, el cura de dicha parroquia, mozos de coro, pajes del arzobispo y hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Como en todos los actos relacionados con la muerte de los preladados, el deán actuaba de presidente y, en caso necesario, de preste. En su ausencia era sustituido por el capiscol, como sucedió en los actos organizados para don Francisco Manso y Zúñiga (35).

El preste se vestía roquete, amito, estola y capa pluvial. El color de la capa variaba según el calendario litúrgico, así, cuando llevaron el Viático a don Francisco Manso, vistió "la capa blanca rica del señor Cardenal Zapata" (36) por ser época de Navidad. El preste iba bajo palio, cuyas varas sostenían dignidades, y el cura de Santiago, vestido con roquete, estola y muceta, llevaba el estandarte o guión del Santísimo. La composición e indumentaria de los asistentes experimentó pocas variaciones, aunque hubo algunas. La primera, que desde el Viático de don Enrique Peralta (1679) en adelante el deán era asistido también por un portero y un maestro de ceremonias de la catedral; la segunda, que en el siglo XVIII los roquetes fueron sustituidos por sobrepellices (37).

El Cabildo se ordenaba en los coros habituales, del deán y del arcediano, y en orden de antigüedad. Los dos canónigos más modernos repartían la vela que cada participante debía llevar encendida en la mano. La procesión la abrían seis hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, con hachas encendidas. En 1542 los jueces de las Cuatro Témperas ya habían ordenado la presencia de cofrades en el Viático que se llevaba a los enfermos desde la capilla de Santiago, así como el uso de palio y custodia (38). Detrás iban seis mozos de coro y seis pajes del arzobispo, con hachas. Los mozos de

(35) Había deán electo, pero todavía no había sido ordenado *in sacris*, por lo cual fue suplido en todos los actos por el capiscol. BLANCO DÍEZ, Amancio, "Dignidades eclesiásticas burgalesas. Los deanes de la catedral de Burgos", *BCPMHAB*, 91 (1945/2) 540-548.

(36) ACBu. Códice 46 bis, 77-78.

(37) ACBu. Códice 13, 206-207vº. Muerte del arzobispo don Juan de Isla.

(38) ACBu. L. 57, 312, 30-marzo-1542.

coro fueron sustituidos desde el Viático de don Enrique Peralta (1679) en adelante por seminaristas. En el Viático de don Juan de Isla se menciona, además, que un cura de Santiago llevaba la bolsa de los corporales y un sacristán la caldereta con el agua bendita y el hisopo (39).

El preste, ya preparado, salía de la sacristía, se dirigía al altar y, después de hacer genuflexión y decir la confesión, tomaba la custodia y las formas. A continuación la procesión discurría por la nave de la sacristía hacia la puerta Real, camino del palacio arzobispal, mientras se rezaban salmos, tañían las campanas, tocaban los ministriles y cantaba la capilla (en el Viático de don Francisco Manso cantó el *Pange lingua*).

Desde la plazuela de Santa María la procesión se dirigía hasta la puerta principal del palacio arzobispal y subía al cuarto donde se encontraba el arzobispo. En la habitación del enfermo se ejecutaba el ritual romano acostumbrado, salvo variaciones de detalle. El preste comenzaba con una salutación, diciendo *Pax huic domui*, a continuación procedía a asperjar con agua bendita al enfermo y la habitación, y luego decía “todo lo que pone el Manual excepto que en lugar de *Accipe fater* dijo *Accipe pater Viaticum*” (40), expresión que los sacerdotes utilizaban en el momento de dar al enfermo la Eucaristía. El arzobispo, como cualquier otro fiel y verdadero católico, hacía también la protestación de la fe, respondiendo a las preguntas del Manual Romano.

Aprovechando el ritual sacramental, en la habitación del convaleciente se desarrollaba un acto simbólico del arzobispo hacia el Cabildo, en el que existe una motivación piadosa, pero en la que también están presentes las relaciones existentes entre ambas instituciones religiosas –Arzobispo y Cabildo– y el respeto a los comportamientos, externos y formales, por medio de los que se relacionaban. En este acto el arzobispo don Fernando de Andrade (1639) hizo una petición de “perdón general” y después se despidió del Cabildo abrazando al deán y a los demás miembros por orden de antigüedad (41). Don Francisco Manso (1655) “con lágrimas en los ojos”

(39) ACBu. Códice 13, 206-207vº.

(40) ACBu. Códice 46 bis, 77-78.

(41) ACBu. Códice 13, 151vº-152.

aprovechó para hacer una “plática digna de memoria que hizo enternecer a todos los presentes” (42), en la que pidió perdón a todos (43). Don Juan de Isla (1701) tras hacer profesión de su fe, pidió perdón a los presentes y ausentes y perdonó a todos. A continuación, “hizo una plática espiritual a todo el Cabildo” a la que respondió el deán en nombre de éste “con mucho amor, agradecimiento y deseo de servir a su Ilustrísima”. Después, el enfermo recibió el Viático “con muchos actos de contrición y amor de Dios, con edificación de todos los oyentes” (44).

La despedida por parte del arzobispo hacia el Cabildo se daba en el contexto del ritual que acompañaba la administración del Viático a todo enfermo, al cual el sacerdote ofrecía la posibilidad de perdonar “de corazón a todos los que os han hecho injuria o algún pesar” y de, asimismo pedir “perdón a aquellos que en algún tiempo hubiereis ofendido por palabra o por obra” (45). Sin embargo, por la importancia que adquiere en el caso del arzobispo debemos considerarla como un acto más del ideal de buena muerte del arzobispo, asimilada formalmente con la muerte del santo, cuyos modelos ideológicos se remontaban muchos siglos atrás. En España desde la época visigoda uno de los elementos característicos de la muerte del santo eran las recomendaciones morales que éste dirigía a los asistentes a su agonía (46). La muerte santa fue pronto atribuida a los reyes y las artes de bien morir popularizaron la muerte edificante de santos y monarcas (47), a la cual se asimila —en el caso que nos ocupa y en el contexto de un proceso de larga duración— la figura del arzobispo, en tanto que cabeza de la Iglesia diocesana. Esta imagen de serenidad en el artículo de la muerte está también rela-

(42) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, “Libros burgaleses de memorias y noticias”, *BCPMHAB*, 11 (1925/2) 326.

(43) ACBu. Códice 46 bis, 77-78.

(44) ACBu. Códice 13, 206-207vº.

(45) *Ritual que para mayor comodidad de los señores párrocos comprende solo el orden de administrar á los enfermos el sagrado Viático y Santa Unción: a que se añade el orden de encomendar el alma, sacado fielmente del romano*, Madrid, Imprenta de la Real Compañía, Madrid, 1805, 7.

(46) GUIANCE, Ariel, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, 1998, 89.

(47) MARTÍNEZ GIL, Fernando, “Del modelo medieval a la Contrarreforma: La clericalización de la muerte”, en AURELL, Jaume y PAVÓN, Julia (Ed.), *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, 2002, 215-255.

cionada con el deseo de alejar la imagen del arzobispo de la asociación que –a nivel popular– existía de la muerte del pecador con una muerte dolorosa y terrible (48). Otra circunstancia que se solía asociar a la idea de santidad era la incorruptibilidad del cadáver, siendo un detalle que no suele pasar desapercibido en las crónicas. En el caso de la catedral de Burgos, Enrique Flórez da noticia de que al ser trasladada la sepultura del obispo Mateo Rinal al claustro, en 1621, “le hallaron tan incorrupto, y las vestiduras Pontificales con tal integridad, como si acabaran entonces de enterrarle, habiendo pasado más de 361 años” (49).

La plática espiritual o piadosa tenía lugar en el contexto de un precario estado de salud, pero no en situación de fallecimiento inminente, de modo que permitía destinar a ella fuerzas y tiempo. Estas circunstancias responden al modelo de muerte definido en los tiempos de la Contrarreforma, es decir, “espaciosa” y preparada (50). En el caso del arzobispo don Francisco Manso, el momento final estuvo en consonancia con su comportamiento anterior, ya que “al fin murió como Varón Apostólico y ejemplar, haciendo grandes actos de contrición y gran desapropio de su hacienda” (51).

La aparatosa puesta en escena relacionada con el Viático se simplificaba extraordinariamente en el caso de que se administrara de noche, con urgencia y secreto, es decir, no públicamente. El Cabildo era después informado. Don Juan Francisco Guillén (1757) recibió el viático “en secreto, de la mano del cura de Santiago” (52).

EXTREMAUNCIÓN.

La Extremaunción podía ser administrada a continuación del Viático, pero cuando se difería y se llevaba públicamente se llevaba a cabo con un ceremonial complejo, como se hizo con don Ma-

(48) MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, 143.

(49) FLÓREZ, Enrique, *España Sagrada*. T. XXVI, Madrid, 1771, 327.

(50) MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad...*, *op. cit.*, 174-175.

(51) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, “Libros burgaleses de memorias y noticias”, *BCPMHAB*, 11 (1925/2) 327.

(52) ACBu. Códice 13, 295v^o-296v^o.

nuel Francisco Navarrete en 1723, suceso que quedó anotado como ejemplo para similares circunstancias. En esa ocasión, el presidente, acabado el coro, se fue a la sacristía donde se vistió con amito, estola y capa pluvial de color morado. De allí se dirigió a la capilla de Santiago, donde le esperaban los capellanes del número, racioneros, canónigos y dignidades, saliendo todos en procesión con seis hachas. La cruz la llevó un beneficiado de Santiago con dos hachas y las crismas fueron cubiertas con un paño morado al lado de la Epístola. El presidente tomó una banda morada y todos salieron procesionalmente hacia el Palacio, cantando los sochantres –igual que a la vuelta– el *miserere*. Las campanas no tocaron. Subieron a la habitación del prelado por la puerta de la Audiencia. Los más modernos del Cabildo se quedaron fuera. Encima de una mesa se pusieron la cruz, las crismas y dos patenas de plata (una para el santo óleo y otra para las bolitas de estopa con las que se éste aplica), habiendo sido otras veces dos platos de plata. Mientras el Presidente, ayudado por un ministro, llevaba a cabo el ritual los presentes permanecían de rodillas y rezaban salmos penitenciales o letanías. El arzobispo encargó al presidente “que en su nombre pidiese perdón a todos y que se encomendasen a Dios” (53).

TRANSMISIÓN DE LA NOTICIA DEL FALLECIMIENTO Y TOQUE DE CAMPANAS.

Cuando fallecía el arzobispo se enviaba inmediatamente noticia desde el Palacio al Cabildo, el cual se reunía inmediatamente para elegir gobernador de la sede vacante, correspondiendo al deán –en circunstancias normales– dicha función. Maestros de ceremonias, fabriqueros o sacristanes se encaminaban a las habitaciones del prelado para dirigir la composición del cadáver y disponer todo lo necesario para su exposición y la celebración de misas en la habitación donde se encontraba el cuerpo.

Al mismo tiempo, el deán ordenaba a los notarios y ministros de la Audiencia arzobispal que enviaran –mediante cédulas escritas– noticia del hecho a los monasterios, ordenándoles que tocaran sus campanas al unísono, atendiendo a la señal de la catedral, y partici-

(53) ACBu. Códice 45, s.f.

pánderos el día y la hora del entierro, la capilla que a cada comunidad le había sido asignada y cuantos detalles se creyeran necesarios para el correcto desarrollo de los actos funerales, tales como que no empezaran sus oficios hasta no haberlo hecho el Cabildo en el coro, que informara de cuántos acudirían para mandar hacer la cera necesaria o que el sacristán de cada convento fuera a recoger a tiempo las velas de media libra que correspondía a cada fraile asistente.

La Universidad de clérigos es, igualmente, avisada por un notario, pero sólo con “recado”. Llegada la noticia al prior, éste ordenaba preparar al escribano unos boletines en los que se contenía la información necesaria para participar en el entierro y las honras fúnebres, que son repartidas en las parroquias –e incluso individualmente a cada sacerdote– por el monitor de la cofradía. También era convidada la Ciudad al entierro y honras, avisando al regidor presidente (54).

El sonido de las campanas regulaba con su lenguaje codificado la vida cotidiana durante el Antiguo Régimen (55) y, en consecuencia, era el medio habitual y más eficaz de transmitir la noticia de cualquier fallecimiento al vecindario. En el caso de los arzobispos, eran las campanas de la catedral y de todos conventos y parroquias de la ciudad las que tocaban a muerto, al unísono, el día del fallecimiento y los del entierro, honras, novenario y cabo de año. Tañían a la noche y mañana, y durante el entierro, salvo al tiempo de la misa, siguiendo a la catedral. A principios del siglo XVII se tocaba por espacio de dos horas cada vez. Cuando falleció don Alonso Manrique (1612) “el señor deán mandó juntar su Cabildo en que se mandó que se tañese por su Ilustrísima como es uso y costumbre (...) Las campanas se tañeron como suele a la mañana, noche y mediodía. Añadióse a lo ordinario que se tañía cada vez cerca de dos horas” (56). A finales del XVIII el tiempo se había reducido a una hora. Con ocasión de la muerte de don José Javier Rodríguez de Arellano (1791) “el primer día se tocó a las 11 de la mañana, el día tres desde las

(54) ACBu. Códice 13, 206-207vº. Muerte del arzobispo don Juan Isla (1701).

(55) EGIDO, Teófanos, “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en *Valladolid en el siglo XVIII, Historia de Valladolid, T. V*, Valladolid, 1984, 169 y ss. GÓMEZ PELLÓN, Eloy, “El tañido del tiempo”, en GÓMEZ PELLÓN, Eloy y GUERRERO CAROT, José (Ed.), *Las campanas. Cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*, Santander, 1997, 41-65.

(56) ACBu. Códice 13, 89-93.

cuatro y media de la mañana hasta las cinco y media; se tocó todo el tiempo del entierro y vigilia; en honras, cabo de año y novenario se tocó de noche de nueve a diez, por la mañana de cinco a seis y al tiempo del responso al punto que dicha matriz hacía seña" (57).

PREPARACIÓN Y ADEREZO DEL CADÁVER.

Sucedido el fallecimiento y transmitida la noticia al cabildo, el cadáver era inmediatamente preparado para su exposición pública. En el siglo XVII los encargados de vestir a los arzobispos eran los sacristanes de la iglesia (58). En el siglo XVIII era el maestro de ceremonias quien se dirigía al palacio arzobispal para organizar y velar por el cumplimiento del ceremonial, del cual él era fiel custodio. En el ceremonial de la segunda mitad del siglo XVIII señala que los encargados de supervisar cómo se viste el cadáver son un "ministro" –sin más especificaciones– y el sacristán mayor (59). La realización del trabajo físico de "componer los cadáveres" de los arzobispos correspondía principalmente al barrendero de la catedral (60), siendo asistido por pajes y criados del prelado en la preparación de las vestiduras.

Lo habitual era que el cuerpo fuera lavado antes de proceder a vestirle, práctica que formaba parte de los usos funerarios más extendidos. También se utilizó el embalsamamiento, como está constatado en el caso de don Manuel Francisco Navarrete (1723), a quien "a cuatro o seis horas de difunto le embalsamaron y el vientre cerrado en una caja le llevaron de secreto y sepultaron en la capilla de Nuestra Señora de Gracia" (61). Esta costumbre, que consistía fundamentalmente en el uso de plantas aromáticas después de la evisceración (62), no era del agrado de todos, siendo precisamente

(57) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1789-1813), 8v^o-20.

(58) ACBu. Códice 46 bis, 78v^o-79. Muerte del arzobispo don Francisco Manso y Zúñiga.

(59) ACBu. Códice 45, s.f.

(60) MATESANZ DEL BARRIO, José, "Ceremonial, fiesta y arte efímero en la Catedral de Burgos", en *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Tesis doctoral, Burgos, 2001.

(61) ACBu. Códice 13, 229-231v^o.

(62) ARIÈS, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1992, 299.

su sucesor, don Lucas Conejero, quien prohíbe expresamente en su testamento (1727) que su cuerpo fuera desentrañado o embalsamado. Para evitar “el fastidio de la corrupción” propone el arzobispo dos medidas: una, que se le entierre a las veinticuatro horas de su fallecimiento o “algo más según el tiempo”; otra, que se usara algún “preservativo de hierbas externo si fuera necesario a juicio prudente de peritos, de quienes se informarán mis testamentarios” (63). Sabemos que don Onésimo de Salamanca (1764) tampoco fue embalsamado (64). De los cadáveres de los demás prelados nada se dice, por lo que sospechamos que no fueron sometidos a ningún tratamiento de este tipo.

Esta práctica no formaba parte de la más arraigada tradición funeraria castellana. Los reyes Trastámaras dejaron de hacer uso de este procedimiento que, salvo excepciones como la de Felipe I en Burgos en 1506, sólo volvió a aparecer en la realeza con carácter general a partir de la muerte de Felipe IV en 1665 (65). A pesar de su aplicación a los reyes, el embalsamamiento no llegó a ser habitual; únicamente hicieron uso de él algunos poderosos de la sociedad castellana (66), si bien es cierto que se constata su práctica en Burgos desde principios del siglo XVII. En 1614 fue embalsamado el cadáver de Juan González de Acevedo, hermano del arzobispo don Fernando González de Acevedo, Alguacil Mayor del Santo Oficio y caballero de Santiago, que falleció en el palacio arzobispal (67).

En el siglo XVIII no fue excepcional en Castilla que los cadáveres de los obispos fueran sometidos a procedimientos artificiales de conservación. Máximo García Fernández da noticia de dos obispos

(63) Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu). Sección Protocolos Notariales (PN). Leg. 7037, 103-110. Burgos, 19-marzo-1727. Cayetano Manrique Saravia.

(64) ACBu. R. 119, s.f. “Copia de la Orden y observaciones dirigidas para la formación del arreglo de funciones funerales para los señores arzobispos con fecha de 30 de octubre de 1779 por el Ilmo. Sr. D. Juan Ventura Figueroa Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada y Colector General de Espolios y Vacantes”.

(65) VARELA, Javier, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, 1990, 17, 77.

(66) GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, 1996, 151-152.

(67) BLANCO DÍEZ, Amancio, “Adición a los libros impresos burgaleses. Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII”, *Boletín de la Institución Fernán González y de la Comisión Provincial de Monumentos (BIFG-CPM)*, 105 (1948/4) 258-259.

vallisoletanos fallecidos en 1716 y 1753 (68). En 1779, el Colector General de Espolios y Vacantes, en una orden dirigida al subcolector del arzobispado de Burgos en relación con las cuentas del espolio de don Onésimo de Salamanca, hecha en falta los gastos efectuados en el “embalsamo del cadáver” y añade que “ni se tiene presente si se omite o hay esta operación *como en otras partes*” ordenando que el subcolector pague “el costo de los bálsamos” y la “gratificación del cirujano” teniendo en cuenta “que *en otras diócesis subieron los bálsamos de 200 a 300 reales* y otro tanto de la gratificación” (69).

En el siglo XVIII la razón del uso del embalsamamiento en el caso de exposiciones prolongadas del cadáver se debe al deseo de evitar el hedor de la descomposición, como da a entender claramente don Lucas Conejero en su testamento al referirse al “fastidio de la corrupción”. Esta circunstancia se enmarca en el contexto general del setecientos. Los círculos ilustrados critican los usos funerarios tradicionales, en especial el enterramiento en el interior de los templos por razones de salud pública, en relación con la teoría médica miasmática formulada por Giovanni María Lancisi. El olor de la muerte comenzaba a percibirse con repugnancia. El maestro de obras Francisco de Bazteguieta, en un informe redactado en 1731 sobre el estado de la parroquia de Santiago de la Fuente para valorar la construcción de la capilla de Santa Tecla en la catedral, incluye como hecho significativo el hedor que llegaba de un osario próximo (70). Esta preocupación ilustrada fue en aumento a lo largo del siglo, concretándose en la Real Cédula de Carlos III de 1787 que instaba a la construcción de cementerios extramuros de las ciudades españolas (71). También se ha señalado que el embalsama-

(68) En 1716, Andrés de Orveta Ibaracorda estuvo tres días en su casa embalsamado y, en 1753, Martín Delgado Cenarco 48 horas. GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos y la muerte...*, op. cit., 151-152.

(69) ACBu. R. 119, s.f. “Copia de la Orden y observaciones dirigidas para la formación del arreglo de las funciones funerales para los señores arzobispos con fecha de 30 de octubre de 1779 por el Ilmo. Sr. D. Juan Ventura Figueroa, Comisario General de la Santa Cruzada y Colector de Espolios y Vacantes”.

(70) MATESANZ, José, *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, 2001, 340.

(71) IGLESIAS ROUCO, Lena S., *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos, 1978, 53. ZAPARAÍN YÁÑEZ, M^a José, “Los cementerios bajo el reformismo ilustrado. Su problemática en Burgos (1750-

miento era símbolo de calidad y de eternidad, una especie de “garantía adicional para la futura resurrección” (72).

El cadáver era vestido de pontifical. El color de los ornamentos varió. Los de don Alonso Manrique fueron negros (1612) (73) y morados los de don Juan de Isla (1701), don Manuel Francisco Navarrete (excepto la mitra, que fue blanca, 1723) y don José Javier Rodríguez de Arellano (1791) (74). El negro fue desplazado por el morado, siendo éste el color utilizado en el siglo XVIII, de lo cual son expresivos varios datos. En la descripción de las vestiduras utilizadas para adornar el cadáver de don Francisco Santos Bullón (1764), el maestro de ceremonias cree necesario justificar la elección que se hizo de una casulla negra en lugar de morada “porque era la más especial entre las demás”. En el ceremonial de la segunda mitad del siglo XVIII se dice que el terno de los arzobispos difuntos debe ser morado (75) y en el correspondiente a finales del mismo siglo se insiste en que “todo ha de ser morado” (76).

Pero no fue el color el factor determinante a la hora de elegir las vestiduras. Lo importante es que éstas estuvieran en concordancia con la categoría y dignidad del difunto. Por ello, los ornamentos siempre eran ricos, aunque con el límite impuesto por la Iglesia contrarreformista de no caer en la ostentación, actitud deplorable en cualquier cristiano y de forma singular en la máxima autoridad diocesana. El problema era discernir con claridad la frontera entre “calidad” del difunto y “vanidad”. Por ejemplo, las vestiduras de don Juan de Isla (1701) fueron de lama, es decir, de una tela confeccionada con hilos de oro y plata (77).

A mediados del siglo XVIII se incorporó un factor decisivo en cuanto a las vestiduras de pontifical del arzobispo difunto: el dere-

1813)”, *BIFG*, 207 (1993/2), 399-410. LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J., *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989, 87.

(72) VARELA, Javier, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, 1990, 17-19 y 77-88.

(73) ACBu. Códice 13, 89-93.

(74) ACBu. Códice 13, 206-207vº.

(75) ACBu, Códice 45, s.f.

(76) ACBu. R. 119, s.f.

(77) “Tela de oro o plata en que los hilos de estos metales forman el tejido y brillan por su haz sin pasar al envés” (*Diccionario la Lengua Española*, Real Academia Española, 21ª edición, Madrid, 1992).

cho que reivindica el Cabildo sobre aquellos bienes que adornaran el cadáver. Este hecho, que el Cabildo burgalés defendió como perteneciente o derivado del Concordato de 1753, repercutió de forma inmediata en sus planteamientos. Desde entonces se ordenó al maestro de ceremonias, no sin el disgusto de éste, que vistiera el cadáver del arzobispo con las vestiduras más ricas de cuantas estuviesen disponibles. El cambio se implantó, como casi siempre sucede, de forma gradual. Así, con motivo del fallecimiento de don Juan Francisco Guillén (1757) “se escogió todo lo más precioso”, aunque en realidad la diferencia se ciñó a que las dos albas fueron “a cual más rica”, cuando lo tradicional era vestir una buena y otra ordinaria, siendo ésta con la que el cadáver era finalmente sepultado. Para vestir a Onésimo de Salamanca (1761) se escogieron “los ornamentos más preciosos” a pesar de que “el ceremonial previene lo contrario” y todo porque el maestro de ceremonias había sido comisionado por el Cabildo de forma especial “para que se adornase de lo más precioso”. La explicación es que “la fábrica tiene derecho a compartir con las demás iglesias de donde han sido trasladados el pontifical que lleva el cadáver” (78).

Poco después, con ocasión de la muerte del arzobispo don Francisco Santos Bullón (1764), se volvió a escoger el pontifical “más precioso de cuanto tenía”, “a causa de estar persuadidos –o ser así– que corresponde a la fábrica el pontifical que lleva el cadáver”. A juicio del maestro de ceremonias este nuevo estilo era “tan sabio como opuesto a las apuntaciones antiguas y al mismo ceremonial” (79).

La indumentaria completa constaba de las siguientes piezas, colocadas en orden: sobre la ropa interior se ponía una sotana ceñida con su ceñidor, cáligas, ligas, sandalias, dos albas, cíngulo, cruz pectoral, estola, tunicela, dalmática, casulla y guantes. Las variaciones sobre este modelo son pocas, algunas de detalle (como la sustitución de la sotana por loba y cuello en el caso de Juan de Isla) y otras más significativas, en relación con la pretensión del Cabildo de que las vestiduras –que pasarían a propiedad de la fábrica catedralicia– tuvieran el mayor valor posible. En concreto, en las normas establecidas a fines del siglo XVIII se especifica que las dos albas debían ser “ricas de lo mejor” y la mitra “buena”, al tiempo que

(78) ACBu. Códice 13, 300-300vº.

(79) ACBu. Códice 13, 306-309vº.

se incorporan nuevas prendas: manípulo, dos amitos (“de los mejores”) y dos roquetes, dando lugar a una extraordinaria e innecesaria acumulación y superposición de vestiduras.

El cuerpo se echaba sobre una cama (don Francisco Manso, don Juan de Isla) o, más comúnmente, sobre una mesa, en ambos casos con almohadas debajo, bajo un dosel y con un paño morado cubriendo el mueble, paño que era el utilizado habitualmente para el sitial del arzobispo. No obstante, tuvieron cabida las peticiones particulares y así don Lucas Conejero mandó en su testamento que su cuerpo se depositara sobre un “tablado de madera con poca altura del suelo” cubierto con bayeta negra, como expresión de un deseo de sencillez y humildad.

En cuanto el ataúd estaba acabado y disponible, el cadáver era puesto en su interior, dejándolo abierto para que aquel quedara expuesto a la vista de los asistentes. La caja de madera era ligeramente más larga y ancha de lo habitual, seguramente para que cupiera cómodamente el cadáver ataviado con las voluminosas y numerosas vestiduras eclesiásticas. El ataúd hecho para don Manuel Francisco Navarrete era “una tercia más ancha que lo habitual”. A finales del siglo XVIII se dispone como norma que la caja sea “fuerte, una cuarta más ancha y a su respecto larga que las que se suelen hacer”. El ataúd iba forrado de tela, tachonado y guarnecido. En el siglo XVII la riqueza de la tela utilizada era mayor que en el XVIII. El ataúd con que fue sepultado fray José González en 1635 estaba forrado de terciopelo, lo mismo que el de don Francisco Manso (1655), descrito por el escribano de la Universidad de Curas de Burgos como “rica caja de terciopelo, sin andas” (80). Del uso de este tipo de tela y ataúd deja constancia el Sacristán de Viejarrúa en sus versos: “ataúdes de difuntos / de terciopelo cubiertos, terciopelo por de fuera, / y por dentro todo huesos” (81). Este ataúd rico tenía un carácter ceremonial y no era con el que se sepultaba el cadáver. En el entierro de don Francisco Manso “por no estar acabada la caja en que se había de meter para darle tierra se quedó en el túmulo y se cubrió con la tapa de la caja de terciopelo” (82).

(80) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 127v^o-128v^o. 28-12-1655.

(81) HERNÁNDEZ VICENTE, Esteban, *Poesía completa del Sacristán de Viejarrúa*, Burgos, 2003, T. II, 218.

(82) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

En el siglo XVIII se empleó la bayeta. Este cambio estuvo determinado por una Pragmática Real de 5 de noviembre de 1723 que ordenó que se usara sólo una caja, que ésta se hiciera de madera común y que el forro fuera de bayeta. El color del forro varió entre el morado y el negro, siendo este último el que se impuso en el siglo XVIII, quedando así finalmente establecido en el ceremonial, a diferencia de lo ocurrido con las vestiduras de pontifical que, como anteriormente queda dicho, acabaron siendo siempre moradas. La citada Pragmática ordenaba que la bayeta fuera negra, con clavazón negro pavonado y galón negro o morado. En los sepelios de los arzobispos de Burgos –cuando se detalla la guarnición– se habla de “esterilla de plata” (Navarrete), de “galón negro” y “tachuelas pavonadas” (Rodríguez de Arellano) o de “galón de plata blanco”.

El cadáver vestido de pontifical era acompañado de los símbolos religiosos de su dignidad: anillo, pectoral, palio, báculo a la mano izquierda y la cruz de la parroquia de Santiago a la derecha, mitra en la cabeza, una cruz en las manos y sombrero a los pies. Si el difunto había sido colegial se podía acompañar el sombrero con la beca expresiva de tal condición. Doce hachas ardían a los costados del cuerpo, estando en alto a sus pies –puesta en un soporte de bronce– la cruz arzobispal o crucero. En el caso de don Francisco Manso “los beneficiados de Santiago llevaron la cruz de la recomendación y la pusieron en un pie alto a los pies y un acetre con su hisopo de agua bendita” (83).

Poco antes de que llegara la procesión fúnebre a recoger el cuerpo, se procedía a preparar el ataúd para facilitar la visión del cadáver por el público asistente a la procesión fúnebre. El paño morado del sitial que había estado sobre la mesa o la cama en la que descansaba el féretro se colocaba ahora en el fondo del ataúd, dejándolo sobresalir por los bordes para cubrir a los criados que iban a cargar con la caja. Encima del paño se ponían dos almohadas moradas y sobre ellas el cadáver.

EXPOSICIÓN Y VELATORIO.

El cadáver así acondicionado se colocaba en una habitación para que fuera velado por criados de la iglesia durante la noche. El

(83) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

periodo de exposición era corto, ya que el entierro normalmente tenía lugar al día siguiente del fallecimiento, aunque éste se hubiera producido por la tarde e incluso a horas consideradas en la época como pertenecientes a la noche. Don Juan de Isla murió el 16 de septiembre de 1701 entre las cuatro y las cinco de la tarde y fue enterrado al día siguiente por la mañana. Don Francisco Santos Bullón falleció el 17 de febrero de 1761 a las ocho de la noche, y también se le enterró a la mañana del día siguiente. Hay algunas excepciones, como las de don Francisco Manso, que falleció el 27 de diciembre de 1655, a las diez de la noche, y fue enterrado el día 29, don Diego Perea, que falleció el 24 de enero de 1744 y fue enterrado el día 27, y D. José Javier Rodríguez de Arellano, que murió el 3 de junio de 1791 y estuvo expuesto tres días. A este respecto es preciso recordar que algunos autores han constatado cómo el temor a la muerte aparente se incrementa a finales del siglo XVIII entre los grupos dirigentes de la sociedad y, en consecuencia, se prolonga el tiempo de exposición (84).

El lugar elegido osciló entre el salón o cuarto del oratorio del palacio, situado en el primer piso, y la llamada “capilla baja”, intitulada de San Pablo (85), pero en ambos casos se disponían tres o cuatro altares para que se pudieran decir misas por el alma del prelado mientras su cuerpo permaneciera en el palacio. La celebración de misas en la casa del difunto, estando el cuerpo presente, está constatada en algunos lugares durante los siglos XVII y XVIII, en relación con la muerte de seculares (86).

En el acompañamiento del difunto participaron los familiares que vivían en el edificio, al igual que otras personas de su confianza. Todas ellas tenían libre acceso a las dependencias del arzobispo. Así, cuando –llegado al palacio arzobispal– el maestro de ceremonias pide lo necesario para “lavar, vestir y castigar el cadáver” de don Juan Francisco Guillén (1757), fueron los “comensales y herederos” quienes le mostraron “todas las alhajas” que componían el pontifical.

Los familiares y criados del prelado eran alimentados y mantenidos en el palacio hasta el último día del novenario, momento en el

(84) ALEMÁN ILLÁN, Anastasio, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII*, Murcia, 1992, 337 y ss.

(85) MATESANZ DEL BARRIO, José, “Ceremonial, fiesta y arte...”, *op. cit.*, 1847.

(86) DE LARA RÓDENAS, Manuel José, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, 1999, 70-71.

que debían abandonar el edificio. Al menos en el siglo XVIII, para facilitar su regreso a sus lugares de origen, estaba estipulado que se les pagara 5 reales por cada legua de distancia, aunque desde 1772 debido al mayor precio de los víveres y transportes, la ayuda se incrementó a 6, 7 u 8 reales por legua, dependiendo de la clase y pobreza de los beneficiarios (87). Los propios preladados podían acordarse de esta circunstancia en sus testamentos. En el siglo XVII este comportamiento no parece que estuviera tan definido ni que fuera aceptado sin reservas por los responsables del espolio. En su testamento, fray José González (1631) mandó que a sus criados se les continuara pagando su ración “por lo menos durante un mes” y que se les diera “fondos” para facilitar su viaje de regreso a sus lugares de origen, suplicando al “Sr. Corregidor y de más jueces de nuestro espolio nos hagan merced y limosna” (88).

EL ENTIERRO.

El estudio de la muerte de los arzobispos de Burgos está condicionado por la elevada posición del finado. Por un lado, se trata de la máxima autoridad eclesiástica de la diócesis, siendo el estamento clerical un espejo de los buenos usos y costumbres a seguir por el resto de la sociedad. Por otro, implica relaciones de poder, preeminencia y sociabilidad en el seno de una comunidad altamente conflictiva como era la eclesiástica, con constantes disputas entre clérigos y órdenes religiosas, entre las órdenes mismas, entre arzobispo y el Cabildo catedralicio, etc.

COMPOSICIÓN DEL CORTEJO FÚNEBRE.

El entierro del arzobispo de Burgos, aun tratándose de un personaje singular, compartía características con otros actos públicos, no

(87) ACBu. R. 119, s.f. “Aditamentos puestos por el Sr. D. Alfonso Clemente de Arostegui, Comisario General de Cruzada a las Ordenanzas y primera instrucción de espolios y vacantes”. Madrid, 31 de marzo de 1772.

(88) GARCÍA RÁMILA, Ismael, “Del Burgos de antaño. Testamento y codicilos otorgados por el Ilmo. Sr. Don Fray José González Díaz, Arzobispo de Burgos”, *BIFG*, 113 (1950/4) 275-289.

necesariamente de carácter funerario. No es raro que la documentación de la catedral indique que determinados aspectos de los entierros de los arzobispos coinciden con los entierros de dignidades del Cabildo. Más llamativo es el paralelismo establecido con la procesión organizada en la festividad del Corpus Christi, si bien sólo se anota con ocasión del entierro de Juan de Isla (1701). La solemnidad de la procesión del Corpus y la participación institucionalizada en ella de la sociedad burgalesa respondía a las necesidades básicas del entierro de la máxima autoridad diocesana. Los Libros de Acuerdos de la Universidad de la Clerecía de Burgos aclaran repetidamente que los entierros de los arzobispos se organizaban como las "procesiones generales". En este sentido, existen paralelismos con las procesiones organizadas en las honras reales, aunque también existen notables diferencias ya que en éstas, los convocantes son tanto el Regimiento de la ciudad como el Cabildo de la catedral. Éste no participaba en la comitiva, al tiempo que otras asociaciones de la sociedad civil estaban presentes como entidades autónomas (Universidad de Mercaderes hasta principios del siglo XVII y los Escribanos), así como el pueblo en general, bajo la denominación de "gente" (89).

Los participantes y su posición en el cortejo fúnebre no debieron variar a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque lo cierto es que las descripciones contenidas en las fuentes son muy genéricas durante las dos primeras centurias y se hacen más detalladas en la última.

En conjunto, no existen diferencias esenciales en la composición del entierro de los arzobispos de Burgos y los organizados por cualquier otro ciudadano de posición social alta, e incluso media: participan pobres, niños de la doctrina, cofradías, clérigos y monjes. No obstante, la posición social del finado exige la participación del Cabildo de la catedral y de las autoridades municipales, ausentes éstas de forma colegiada e institucional en el resto de entierros, salvo en el caso de los reyes o miembros de la familia real. Por otra parte, no sólo es importante quiénes participan sino cuántos: el número fue un factor decisivo de distinción que utilizaron todos los grupos sociales. En el caso del arzobispo los participantes son to-

(89) MELGOSA OTER, Óscar, *Los burgaleses ante la enfermedad...*, op. cit., 422-470.

dos, es decir, autoridades de todas las cofradías de la ciudad, todos los clérigos representados por su Universidad, todas las órdenes religiosas masculinas (salvo las excepciones que más adelante se señalarán).

Un cierto número de pobres con hachas encendidas abrían la comitiva fúnebre. Su presencia está constatada desde mediados del siglo XVII. Delante del entierro del arzobispo Francisco Manso fueron doce, con hachas y vestidos con ropas nuevas (90). En esta ocasión las noticias confieren a los pobres un protagonismo inusitado, puesto que estaban en la habitación del prelado "con hachas y ropas" cuando llegó el cabildo a recoger el ataúd, y bajaron con él a la calle, pasando luego a la cabeza de la procesión (91). El arzobispo Peralta mandó en su testamento (1679) que fueran con su cuerpo "veinticuatro pobres honrados con hachas y sus ropas largas pardas" (92). En el siglo XVIII está constatada su presencia en los entierros de Manuel Francisco Navarrete (1723), Onésimo de Salamanca (1761) y José Javier Rodríguez de Arellano (1791), pero siempre en número de doce. Lo más probable es que la falta de datos en otros sepelios del siglo XVIII se deba a omisiones involuntarias de las fuentes. He de reconocer, no obstante, que los maestros de ceremonias describen de forma bastante minuciosa cómo se llevó a cabo la distribución en la catedral de los participantes en el entierro para asistir a los oficios fúnebres, de modo que cabe la posibilidad que, de haber habido pobres, éstos hubieran sido mencionados. En el libro de recuerdos de los maestros de ceremonias las descripciones redactadas en extenso son las referidas a don Juan de Isla (1701), don Francisco Santos Bullón (1764) y don José Javier Rodríguez de Arellano (1791), y sólo aparecen en este último caso.

Los niños de la doctrina iban detrás de la comitiva fúnebre. Su presencia en los entierros está constatada desde mediados del siglo XVI, siendo Burgos una de las primeras capitales castellanas que contó con esta institución caritativa que acogía a niños huérfanos desamparados (93).

(90) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, "Libros burgaleses de memorias y noticias. Cosas memorables de Burgos, por Arriaga", *BCPMHAB*, 12 (1925/3) 359.

(91) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

(92) AHPBu. Leg. 6777, 337-339v^o. Alonso García Manrique. Burgos, 19-noviembre-1679.

(93) PÉREZ CARMONA, José, *La caridad cristiana en la protección al menor. Datos para su historia en la provincia de Burgos*, Burgos, 1957, 46.

Iban después los gremios y cofradías, con su cera, “tumbillos” e insignias distintivas. Las cofradías estaban representadas principalmente por sus priores, vestidos con lutos largos (94), porque gran parte de la población adulta de la ciudad era hermano de una o varias cofradías, lo cual hacía difícil su participación en la procesión funeral.

La cruz de la parroquia del prior de la Universidad de clérigos iba delante de las órdenes religiosas, sirviendo de guión (95). Las órdenes se disponían conforme a la antigüedad de su establecimiento en la ciudad, cada una con su propia cruz, dispuestas en paralelo.

Detrás de las comunidades conventuales iban los clérigos de la Universidad, vestidos con sobrepellices, con las cruces de las catorce parroquias restantes (la del prior va delante) ataviadas con aros y mangas negras, y los sacristanes con dalmáticas negras (96). Los clérigos se reunían en la Capilla de Santiago si el entierro partía de la catedral. Si el cadáver del prelado se encontraba en otro templo de la ciudad, era en éste a donde los clérigos acudían, como sucedió en el entierro del obispo Alonso Manrique (1612), depositado en la Merced y enterrado en la catedral (97). Si el féretro se encontraba en un edificio no religioso, se elegía un templo cercano. Cuando el arzobispo don Fernando de Acebedo falleció en el palacio de los Condestables (1629), la clerecía se reunió en el monasterio de San Ildefonso (98).

Detrás de la Universidad de clérigos iba el clero de la catedral precedido de “paramentos negros” (99) Primero los capellanes del número, después racioneros y canónigos y finalmente dignidades y Deán (100).

(94) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1679-1730), 348v^o-349v^o. 11-agosto-1723. Entierro del arzobispo don Manuel Francisco Navarrete. *Ídem*, 1731-1761, 188v^o-189. 28-enero-1744. Entierro del arzobispo don Diego Felipe de Perea.

(95) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1689-1731), 348v^o-349v^o. Entierro del arzobispo Manuel Francisco Navarrete. 11-agosto-1723.

(96) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libro de Acuerdos. 17.

(97) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1581-1640), 432-433. 29-septiembre-1612.

(98) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1581-1640), 578-578v^o. 3-febrero-1629.

(99) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1689-1730), 348v^o-349v^o. 12-08-1723. Entierro del arzobispo don Manuel Francisco Navarrete.

(100) ACBu. Códice 45, s.f.

A continuación iba el féretro. En este punto clave del cortejo las fuentes no coinciden. En el entierro de don Francisco Manso (1655) a los lados del ataúd fueron dos capellanes del arzobispo de luto (101) y seis capellanes del número de la catedral (102), mientras que en el siglo XVIII iba rodeado de seis caperos, que eran dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros.

Detrás iban los clérigos encargados de celebrar los oficios religiosos: el preste asistido de diácono y subdiácono. La función de preste era desempeñada por una dignidad, normalmente el deán, o el capiscol en ausencia de éste; la de diácono por un canónigo y la de subdiácono por un racionero.

Los “señores de luctuosa” expresaban de manera simbólica el duelo del clero catedralicio. Eran dos dignidades y cuatro canónigos vestidos de luto, con manteos y bonetes. Hasta aquí la representación eclesiástica.

Por las cuentas de la cera que se gastaba en los entierros sabemos el número de asistentes eclesiásticos. El número de clérigos y religiosos era bastante elevado. En el entierro de Onésimo de Salamanca asistieron 73 prebendados, 115 clérigos y acólitos, 314 religiosos de las distintas órdenes, 16 capellanes del número, 6 jueces del tribunal eclesiástico y 24 seminaristas, que suman 548 asistentes eclesiásticos. A ellos hay que añadir 8 representantes de la Ciudad, 5 criados de la catedral, 3 músicos bajonistas y 12 pobres, en total, 576 asistentes con derecho a cera (103). En el entierro de José Javier Rodríguez de Arellano participaron 321 eclesiásticos, de los que 52 eran miembros del Cabildo, 80 clérigos de la Universidad y 189 religiosos de las distintas órdenes. La comunidad más numerosa fue la del monasterio de San Francisco con 53 asistentes, seguida de la de San Pablo con 37 y San Agustín con 34. Acudieron también 28 trinitarios, 25 carmelitas y 12 mínimos (104).

(101) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 127v^o-128v^o.

(102) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, “Libros burgaleses de memorias y noticias...”, *BCPMHAB*, 12 (1925/3) 359.

(103) ACBu. R. 119, s.f. “Gastos del entierro y funeral de Onésimo de Salamanca”.

(104) ACBu. R. 119, s.f. Explicación de los gastos de los funerales de Rodríguez de Arellano. 1791.

Tras el clero desfilaban los representantes del gobierno municipal (la "Ciudad"). Esta era la posición que les correspondía en las procesiones generales. Durante los pontificados de los arzobispos don Antonio Paño y don Enrique Peralta surgieron tensiones entre el Cabildo y el Regimiento motivadas por la actitud de menosprecio de estos prelados hacia los regidores, poniendo a sus criados detrás, dando la espalda a los munícipes (105).

La familia del arzobispo asistía vestida de luto, con trajes confeccionados al efecto por un sastre (106). Arriaga dice de forma imprecisa que en el entierro del arzobispo don Francisco Manso (1655) la "familia de criados y pajes" iba detrás del ataúd (107). La documentación de la catedral precisa que fue detrás de la Ciudad (108), cerrando la procesión. En cambio, en el entierro de Manuel Francisco Navarrete (1723) la familia fue delante de la Ciudad, en un lugar preferente porque era la cercanía al ataúd la que servía de punto de referencia para definir el orden jerárquico del cortejo fúnebre. No es un detalle intrascendente, puesto que habría sido la primera vez en la que se habría potenciado, dentro del carácter institucional del entierro, los intereses familiares, afectivos y de dependencia frente a los del poder municipal, como representante de la feligresía. En el entierro de Juan Francisco Guillén (1757) el orden se invirtió, de modo que la familia fue otra vez detrás del Cabildo.

El debate sobre la posición de la familia derivó en enfrentamiento abierto con el Cabildo en el entierro de don Francisco Santos Bullón (1764). A este respecto el maestro de ceremonias anotó que "aunque consta de algunas apuntaciones que los familiares de su Ilustrísima que van de luctuosa han ido entre la luctuosa del Cabildo y la Ciudad" (109) se les advirtió "habían de ir después de la Ciudad, en lo que no convinieron, ni de facto fueron en el entierro".

(105) GARCÍA RÁMILA, Ismael, "El Burgos de antaño. Conflicto entre el Ayuntamiento y los Arzobispos D. Antonio Payno y D. Enrique de Peralta y Cárdenas. 1579-1666", *BCPMHAB*, 30 (1930/1) 18-22; 31 (1930/2) 43-51. GARCÍA RÁMILA, Ismael, "El Burgos de antaño. Conflicto entre el Ayuntamiento y el Cabildo Catedral en 15798 sobre el lugar que habían de ocupar el Corregidor y Regimiento", *BCPMHAB*, 28 (1929/3) 464-470.

(106) MATESANZ, José, "Ceremonial, fiesta y arte efímero...", *op. cit.*, 1847.

(107) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, "Libros burgaleses de memorias y noticias...", *BCPMHAB*, 12 (1925/3) 359.

(108) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

(109) ACBu. Códice 13, 306-309v^o.

Después del plante de los familiares, y al contrario de lo que pudiera parecer, el maestro de ceremonias explica los hechos no con la pretensión de imponer en adelante lo que entiende que es el uso tradicional, sino para que “en otra ocasión se tenga presente y se providenciè lo que parezca más conveniente”, dejando por tanto abierta la puerta a que se tuviera en consideración la modificación de la norma. En el ceremonial de la segunda mitad del siglo XVIII, posterior a los hechos acaecidos en el entierro de don Francisco Santos Bullón, se confirma la disposición tradicional al establecer que la familia debe ir detrás de la Ciudad, excepto algún pariente que, en representación del resto, puede ir con la luctuosa del Cabildo de la catedral (110), que va delante del Regimiento. Esta última circunstancia se constata documentalmente en varios casos. En el de don Francisco Manso (1655) en medio de las dignidades y canónigos de luctuosa fueron “los señores D. Pedro y D. Juan Manso, sobrinos de su Ilustrísima, que llevaban chías por las cabezas y dos criados las faldas” (111). En el entierro de don Manuel Francisco Navarrete (1723) entre los de señores de luctuosa tuvo cabida “algún pariente muy cercano del prelado, como sobrino” (112). En el cortejo fúnebre de don Juan Francisco Guillén (1757) “entre los señores del duelo se dio lugar al maestro de pajes por pariente del prelado; la demás familia le tuvo según está apuntado en los antecesores” (113).

Para valorar estos datos, es necesario recordar que desde la Baja Edad Media el papel de la familia había sido desplazado a un segundo plano por un poderoso proceso de clericalización de la muerte, proceso que se acentuó en la época de los Austrias. El protagonismo adquirido por la Iglesia –tanto en la agonía como en los actos organizados tras el fallecimiento– es un rasgo que caracteriza los comportamientos y actitudes colectivas ante la muerte de la Edad Moderna. Las manifestaciones desmedidas de duelo en público fueron condenadas y suprimidas por la Iglesia (114). La salida del cadáver de la casa y la formación de la procesión fúnebre *desprivati-*

(110) ACBu. Códice 45, s.f.

(111) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

(112) ACBu, Códice 13, 229-231v^o.

(113) ACBu. Códice 13, 295-296.

(114) MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, 395 y ss.

zaba (115) la muerte o, dicho de otro modo, la *socializaba* (116), relegando a la familia a un plano prácticamente invisible. Ciertamente, en las disposiciones testamentarias la ausencia de referencias a la participación en los entierros de los familiares es casi total, tanto en el siglo XVI como en los siguientes. En el siglo XVIII, atendiendo a los entierros de los arzobispos, aunque el papel dominante de la Iglesia no se cuestiona (menos en el caso de la máxima autoridad religiosa diocesana) la familia parece querer recuperar, sin éxito, algo de protagonismo.

Con los familiares del difunto concluía el acompañamiento del cadáver, puesto que no se permitía la participación de ningún otro seglar, tal y como reflejó el maestro de ceremonias de la catedral al anotar lo hecho con ocasión del entierro de Manuel Francisco Navarrete (117).

ORGANIZACIÓN E INICIO DEL CORTEJO FÚNEBRE.

El primer acto del entierro comienza cuando el preste asistido de diácono y subdiácono entra en el coro de la catedral e incienso. Estando el cuerpo en la iglesia se decía un sólo nocturno y después laudes completos.

Los distintos grupos participantes se incorporan al cortejo fúnebre dentro de la catedral. La procesión sale por la puerta Real y adquiere su pleno sentido ante el palacio arzobispal, cuando se baja el cadáver del arzobispo y se incorpora a ella. La marcha se detiene cuando la cruz del Cabildo llega a la puerta del palacio arzobispal, porque son sus representantes los encargados de hacerlo. No obstante, en el entierro de Manuel Francisco Navarrete (1723) junto al clero catedralicio subieron los representantes del gobierno municipal. Los miembros del Cabildo se situaban por orden de antigüedad, pasando adelante los más antiguos. La presencia de la Ciudad

(115) LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J., *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989, 69.

(116) CHAUNU, Pierre, *La mort à Paris, XVI, XVII XVIIIème siècles*, París, 1984, 355.

(117) "No van seglares de acompañamiento". ACBu. Códice 13, 229-231v^o.

CUADRO 1

Esquema de la composición y organización del cortejo o procesión fúnebre de los arzobispos de Burgos en el siglo XVIII

Pobres con hachas (12)		
Niños de la doctrina		
Cofradías y Gremios		
Cruz de la parroquia del prior de la Universidad de Curas		
Carmelitas		Mínimos
Mercedarios	Agustinos	Trinitarios
Franciscanos	Dominicos	
Universidad de la Clerecía		
Capellanes del número		
Racioneros		
Canónigos		
Dignidades		
Subdiácono (racionero)	Deán	Diácono (canónigo)
Crucero y guión		
Féretro		
Luctuosa (4 canónigos y 2 dignidades)		
Ciudad		
Familia		

en este acto no sé si es una excepción o si simplemente se omite en las anotaciones hechas por los maestros de ceremonias en otros entierros. Si fue novedad, parece que cuajó, porque en el ceremonial de la segunda mitad del siglo XVIII se señala que “la Ciudad sube hasta el pasillo antes de las antesalas del Palacio” (118), como también se sucedió en 1723. Parece que el papel de los regidores fue ganando protagonismo, porque en estos mismos años se les comienza a dar cera, igual que a los clérigos y religiosos que acudían al entierro, cosa que antes no se hacía.

La bajada del cadáver a la calle era un acto importante que el Cabildo protagonizaba (aunque ninguno de sus miembros fuera quien cargara con el féretro), de ahí el escándalo del maestro de ce-

(118) ACBu. Códice 45, s.f.

remonias de la catedral cuando en el entierro de don Juan Francisco Guillén (1757) se encontraron que llegados a la puerta principal del palacio arzobispal el ataúd estaba ya abajo: “sin saber quién ni cómo tenían al tiempo de llegar el Cabildo (...) dispuestos seis sacerdotes (...) y estos con contraorden de lo que el maestro y superintendentes tenían dispuesto ya habían bajado el difunto a la puerta, de lo que no hay ejemplar y sobre que hubo mucho que decir, pero en fuerza del concurso todo se pudo disimular y mandó notar para que no sirva de ejemplar” (119).

Estando el ataúd ya en la puerta, la música de la catedral cantaba el *Subvenite mei dei* y el preste lo rociaba con agua bendita y lo incienso cantando la oración correspondiente, “como en los entierros de dignidad” (120).

Una cuestión polémica en el siglo XVIII fue la referida a quiénes debían cargar con el cuerpo, bajándolo del palacio a la calle y llevándolo después durante el recorrido del entierro. La Regla de la Universidad de Curas de Burgos estableció la obligación de los clérigos de llevar a hombros y por turnos los cadáveres de sus compañeros el día de su entierro. Así aparece en la redacción de 1516 sin que se introdujeran modificaciones con posterioridad (121). En los Estatutos de la Catedral de Burgos, por el contrario, redactados y aprobados en 1576 siendo arzobispo Francisco Pacheco de Toledo, quedó establecido que cuando falleciera alguna dignidad, canónigo o racionero “dos dignidades de las más antiguas” deberían “traer las manos” en las andas donde se transportaba el cadáver “a manera de muestra aunque no las tomen a cuestas” (122). Quedó así el clero catedralicio exento del trabajo de acarrear los cuerpos de sus compañeros difuntos. Del mismo modo se debió actuar en caso de fallecimiento del arzobispo porque cuando tenemos noticias sabemos que los encargados de hacerlo eran pobres o criados del prelado. El ataúd de Alonso Manrique fue llevado, en 1612, por pobres (123);

(119) ACBu, Códice 13, 295v^o-296v^o.

(120) ACBu, Códice 13, 306-309v^o. Muerte de Francisco Bullón (1764).

(121) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. *Regla de la Cofradía de la Universidad de Curas*, capítulo 6.

(122) *Compendio de los Estatutos de esta santa iglesia metropolitana de Burgos*, Burgos, 1576, estatuto 104.

(123) ACBu. Códice 13, 89r-93r.

el de don Fernando de Acebedo por “algunos de sus criados” (124) y el de Francisco Manso, en 1655, por seis pobres, según la Universidad (125) y por criados según el maestro de ceremonias de la catedral (126). Los pobres y criados iban vestidos de luto, pero en el caso de los lacayos se intentaba ocultar su presencia en la medida de lo posible, yendo cubiertos por el amplio paño morado del sitial, que sobresalía del interior del ataúd con este fin. Esta práctica está descrita por primera vez en el libro de ceremonias de la catedral en el entierro de Navarrete (1723), cuyo cadáver fue llevado por “criados lacayos (...) por todas las calles” (127).

Esta situación fue denunciada por don Lucas Conejero en 1727, cuando manda en su testamento que “llegada la hora del funeral estén prevenidos seis sacerdotes seculares con sobrepellices a elección de los dichos señores deán y Cabildo que lleven mi cuerpo sobre sus hombros como es decente y debido según dicho ceremonial de obispos, excusando la repugnancia de que lleven el cadáver criados de escalera abajo con ropones de bayeta como se hizo con mi antecesor (...) y aunque vayan cubiertos de algún modo no dejan de descubrirse en gran parte de sus cuerpos como me he informado exactamente, quedando en su punto la disonancia de que el cadáver del prelado se lleve a hombros de seculares y de esta esfera”. El arzobispo está decidido a poner fin a esta práctica. Aclara “que los seis sacerdotes elegidos podrán acomodarse al peso, dos delante, dos atrás y dos en el medio arrimando los hombros a las andas” y ofrece una compensación pecuniaria a cada sacerdote de “un doblón de a dos escudos”. Además, como atribuye la inhibición de los clérigos en el transporte del cadáver al recorrido excesivamente largo del entierro, renuncia a él y diseña una ruta alternativa mucho más corta, para evitar “la fatiga de pasear todo el pueblo, que quizá fue el motivo de que llevasen el cuerpo personas de trabajo” (128). A te-

(124) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1581-1640), 578r-578v^o. 3-02-1629. Entierro del arzobispo don Fernando de Acebedo.

(125) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1730), 127v^o-128v^o. 28-diciembre-1655. Entierro del arzobispo don Francisco Manso y Zúñiga.

(126) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

(127) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1689-1730), 348v^o-349v^o. Entierro del arzobispo don Manuel Francisco Navarrete.

(128) AHPBu. PN. Leg. 7037, 103-110. Burgos, 19-marzo-1727. Cayetano Manrique Saravia. Testamento del arzobispo don Lucas Conejero de Molina.

nor de lo dicho parece que la causa principal de la negativa de los clérigos a portar a hombros el cadáver es el desprecio del trabajo físico propio de la mentalidad de los estamentos privilegiados y que, desde ellos, era irradiada al resto de la sociedad castellana. La voluntad del arzobispo se respetó y fueron cuatro sacerdotes quienes llevaron su cuerpo (129).

Don Juan Francisco Guillén expresó su voluntad en idénticos términos en su testamento –otorgado en 1754– repitiendo casi literalmente el contenido de la cláusula que don Lucas Conejero había dedicado a quienes debían portar su cadáver el día de su entierro (130). Tres años después, su cadáver fue llevado a hombros por seis sacerdotes, a los dieron un doblón de premio a cada uno (60 reales).

El cadáver del siguiente arzobispo, don Onésimo de Salamanca, también fue llevado en 1761 por sacerdotes, pero en número de nueve en un intento de aliviar el trabajo, por el cual cada uno de ellos recibió también 60 reales (131).

Por el contrario, en el entierro de don Francisco Santos Bullón (1764) se volvió a la costumbre anterior, y el cadáver fue bajado del palacio por “los que han de llevarle, cubiertos con el paño carmesí del sitial” (132). Es este un episodio de resistencia al abandono de los usos y costumbres tradicionales. En el ceremonial de la catedral de la segunda mitad del siglo XVIII, que es posterior al entierro de don Francisco Santos Bullón, evento que es citado, se expresan ambas opciones: “cogen el cadáver ocho sacerdotes en la caja y si no le llevan los lacayos” (133).

Finalmente, se impuso la obligación de que fueran sacerdotes quienes llevaran el cadáver a hombros. Así, en el ceremonial definido a finales del siglo XVIII para cuando falleciera el prelado, quedó establecido que fueran seis clérigos los que “levanten el cuerpo y lleven

(129) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1689-1730). 425v^o-426. Entierro del arzobispo don Lucas Conejero de Molina.

(130) Don Juan Francisco Guillén conocía el testamento de don Lucas Conejero, o existía una fórmula notarial predefinida utilizada por escribanos distintos pero de la misma familia: en el caso de Conejero, Cayetano Manrique Saravia, y en el de Guillén, Bernardo Manrique Saravia.

(131) ACBu. R. 119, s.f. “Gastos del entierro del señor Salamanca”.

(132) ACBu. Códice 13, 306-309v^o.

(133) ACBu. Códice 45, s.f.

procesionalmente, a quienes se les contribuye con un doblón de premio" (134), tal y como se llevó a cabo en el entierro de don José Javier Rodríguez de Arellano (1791). Sin embargo, el clero burgalés no tuvo que renunciar por completo a sus posiciones tradicionales porque –como si se hubiera alcanzado una solución de compromiso entre ambos planteamientos– los sacerdotes que cargaban en hombros el ataúd del arzobispo eran forasteros. Fue este un episodio que puso de manifiesto el lento progreso de una nueva espiritualidad que tiene que abrirse paso en los medios eclesiásticos más conservadores.

ITINERARIO DE LA PROCESIÓN FÚNEBRE.

La hora de inicio del entierro, si éste se celebraba por la mañana como era lo habitual, fue adelantándose con el paso del tiempo. En el siglo XVII comenzaba hacia las once, a principios del siglo XVIII (don Juan de Isla y don Fernando Manuel Mejía) el inicio se adelanta a las 10 de la mañana y en el resto de esta centuria comienza a las nueve. La procesión fúnebre venía a durar, aproximadamente, una hora.

El entierro se formaba en el interior de la catedral y salía en orden por la Puerta Real, también llamada en el siglo XVIII del Perdón o de los Perdones. El itinerario (Figura 1) comenzaba en la calle de la Lencería (actual Cadena y Eleta) hacia el Sarmental (135) (hoy Plaza del Rey San Fernando) para detenerse frente a la puerta principal del palacio arzobispal, donde se recogía el cadáver en su ataúd. La comitiva seguía camino por la calle Sombrerería (136) (último tramo de la actual calle de la Paloma (137)) siguiendo por la calle Cerrajería (hoy calle Paloma). Doblaba por la calle Guitarrería (138) y la

(134) ACBu. R. 119, s.f. "Razón de lo que se ha de hacer cuando muere el Ilmo. de esta santa iglesia".

(135) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 127vº-128vº. 28-12-1655. Entierro del arzobispo Francisco Manso y Zúñiga.

(136) *Ibidem*. También ACBu. Códice 13, 206-207vº. Entierro del arzobispo don Juan de Isla.

(137) CARMONA URÁN, Gregorio, *Historia de las viejas rúas burgenses*, Burgos, 1954 (reed. 2006), 179.

(138) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1688-1730), 138-138vº. 16-septiembre-1704. Entierro del arzobispo don Fernando Manuel Córdoba y Mejía. ACBu. Códice 13, 306-309vº. 1764. Entierro del arzobispo don Francisco Santos Bullón.

“Botica de la Gallinería” (139) (parte norte de la calle Cardenal Segura, desde su intersección con la Paloma y Laín Calvo hasta Huerto del Rey (140)) para continuar por la prestigiosa calle Huerto del Rey. Subía después por las callejas de la Rúa de San Gil (141) e “Infernillo” (142), también llamada callejuela Angosta (143). Desde la “Botica de San Gil” (144) la comitiva comenzaba a regresar por las calles Alta (145) y San Lorenzo hasta San Nicolás (hoy calle de Fernán González), bajando a la Plazuela de Santa María se volvía a entrar en la catedral por la Puerta Real. Siguiendo la nave de Santa Ana se alcanzaba el crucero, donde se depositaba el ataúd en el túmulo que allí estaba preparado. En el siglo XVII el itinerario es el mismo, aunque la denominación de algunas calles e hitos concretos sea distinta. El entierro de don Francisco Manso (1655) discurre “por la Cerrajería a la botica de Amaya y al Huerto del Rey y entra por la callejilla que sale a San Gil y por la calle de San Lorenzo hasta bajar por el Azogue” (146).

La capilla de la catedral acompañaba a la comitiva fúnebre. Cantaba en la puerta del palacio cuando se bajaba el ataúd. Por las calles del itinerario urbano iba diciendo en tono bajo “unas veces las preces que se acostumbra y otras el salmo *Miserere mei*, alternando los señores curas de la parroquia de Santiago con los músicos de la catedral sin instrumento alguno” (147).

Respecto a los entierros los testamentos proporcionan información muy genérica. D. Francisco Pacheco de Toledo (1579) pide que su en-

(139) ACBu. Códice 13, 206-207v^o. Entierro del arzobispo don Juan de Isla.

(140) CARMONA URÁN, Gregorio, *Historia de las viejas rúas...*, op. cit., 93.

(141) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 127v^o-128v^o. 28-12-1655. Entierro del arzobispo don Francisco Manso y Zúñiga.

(142) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1640-1688), 138-138v^o. 15-09-1704. Entierro del arzobispo don Fernando Manuel Córdoba y Mejía (1704).

(143) ACBu. Códice 13, 206-207v^o. Entierro del arzobispo don Juan de Isla. ACBu. Códice 13, 306-309v^o. Entierro del arzobispo don Francisco Santos Bullón (1764).

(144) ACBu. Códice 13, 206-207v^o. Entierro del arzobispo don Juan de Isla (1701).

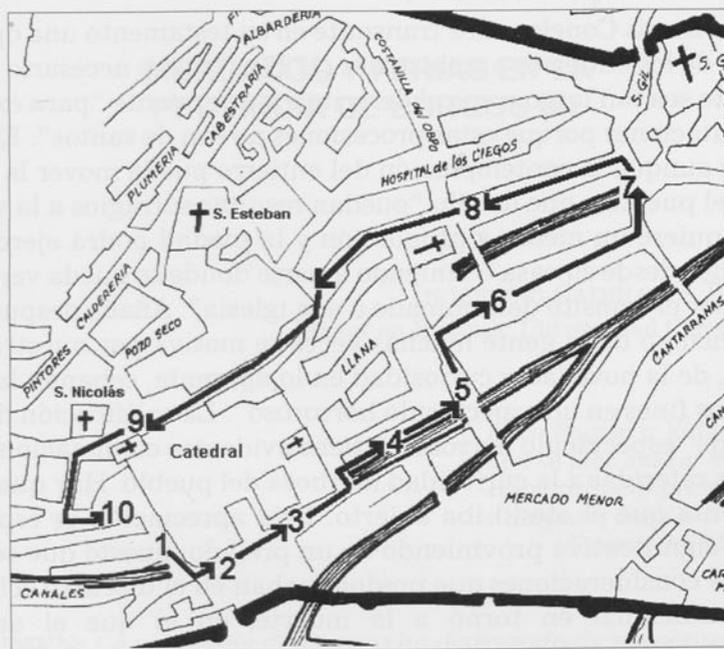
(145) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos. 1640-1688. 15-09-1704, 138-138v^o. Entierro del arzobispo don Fernando Manuel Córdoba y Mejía.

(146) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.

(147) AGDBu. Burgos. Universidad de Curas. Libros de Acuerdos (1731-1761), 386-386v^o. Entierro de don Juan Francisco Guillén (1757). *Ídem*, 286-286v^o. Entierro de don Pedro Agustín e la Cuadra. ACBu. Códice 13, 295v^o-296v^o. Entierro de don Juan Francisco Guillén (1757).

FIGURA 1

Itinerario de los entierros de los arzobispos de Burgos en los siglos XVII y XVIII (148)



- 1) Calle Lencería. 2) Sarmental y Palacio Arzobispal. 3) Calle Sombrerería.
 4) Calle Cerrajería. 5) Calle Guitarrería y Botica de Gallinería. 6) Calle Huerto del Rey. 7) Rúa de San Gil y Callejuela Angosta o del Infernillo.
 8) Calle San Lorenzo. 9) San Nicolás. 10) Plazuela de Santa María

tierra se haga “con pompa moderada, atendiendo más a la sustancia, que son misas y limosnas, que a lutos y otras vanidades” (149), reproduciendo una fórmula que era relativamente frecuente en los testamentos del siglo XVI. Fray José González (1631) pide que su entierro y funeral “se haga con la decencia y autoridad que se debe a prelado que ha sido de la santa iglesia de Santiago y de esta nuestra

(148) Plano modificado a partir de IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*, Burgos 1990, 24-25, y ALONSO DE PORRES, César, *Las parroquias en la ciudad de Burgos*, Burgos, 1981, Anexo II.

(149) LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, “Notas documentales sobre el cardenal D. Francisco Pacheco de Toledo...”, *art. cit.*

ciudad de Burgos" (150). D. Enrique Peralta (1679) quiere que su cuerpo "sea llevado a nuestra santa iglesia catedral por nuestros muy amados hermanos el Deán y Cabildo, según y en la forma que acostumbra con sus prelados" (151).

Don Lucas Conejero nos transmite en su testamento una opinión crítica de los entierros arzobispales (1727). No cree necesario que el trayecto sea tan largo como el descrito anteriormente "para excusar las dilataciones porque estas procesiones no son de santos". Entiende que aunque la contemplación del entierro pueda mover la devoción del pueblo y que de ello "puedan resultar sufragios a la vista", "todo quiere un medio y proporción y la piedad podrá ejercitarse por todos desde su casa o viniendo a parte donde se pueda ver el funeral por el tránsito determinado o a la iglesia". Añade después que "el concurso de la gente muchas veces se motiva por nuestra desgracia, de la novedad y curiosidad en lo aparente, cebando la vista sin otros fines en un espectáculo horroroso". La calificación del entierro de "espectáculo horroroso" tiene evidentes connotaciones negativas referidas a la curiosidad morbosa del pueblo. Hay que tener en cuenta que el ataúd iba abierto. Esta apreciación es especialmente significativa viniendo de un prelado, puesto que se opone a las consideraciones que predominaban en el discurso eclesiástico tradicional en torno a la muerte, en el que el aspecto "espantable" y terrible de la misma era utilizado como eficaz instrumento para excitar el *memento mori*, cuyo ejercicio permanente permitía la preparación del cristiano para la alcanzar la tan deseada "buena muerte". La asistencia de público a los entierros era masiva. Con ocasión de los oficios celebrados en la catedral por don Francisco Manso, cuando el cabildo salió del coro para decir los últimos responsos en torno al túmulo "era tanto el concurso de gente que no se podían revolver" (152).

(150) GARCÍA RÁMILA, Ismael, "Del Burgos de Antaño. Testamento y codicilos otorgados por el Illmo. Sr. Fray José González Díaz, Arzobispo de Burgos". *BCPM-HAB-IFG*, 113 (1950-4) 275-289.

(151) AHPBu. PN. Leg. 6777, 337-339. Alonso García Manrique. Burgos, 19-noviembre-1679.

(152) ACBu. Códice 46 bis, 79v^o-82v^o.